I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001035

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 21 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3383/2010; el Memorándum Nº1000/481/2010 de la Dirección Jurídica; el Acta de la Comisión Económica de Compra N°25 de 2010; fotocopia del Memorándum N°401/492/2010 del Departamento de Abastecimiento, de la Orden de Compra N°324-1054-SE10, de la Orden de Imputación N°15607, de las Solicitudes de Pedido N°4217-4218-4219-4225-4229-4230-4232-4233 y 4245, de los Comprobantes de Ingreso de Ofertas de la Licitación N°324-232-L110, de los Ord. N°107 y N°113, ambos de 2010 y del Ord. N°168/2010, todos de la Directora de la escuela Joaquín Prieto Vial; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por la Comisión Económica de Compra según Acta N°25 del 25 de mayo de 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato de **09 Cursos de Capacitación** de fecha 08 de junio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Asesoría y Capacitación Facultas Ltda. R.U.T N°77.510.560-7,** representada por sus únicas socias doña Isabelle de Trenqualye Howard, cédula de identidad N°5.501.707-7 y doña María Verónica Vial Vial, cedula de identidad N°5.711.255-7, para impartir los siguientes cursos de capacitación para docentes de la escuela Joaquín Prieto Vial, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP:

CURSO	VALOR $
Gestión Curricular, Objetivo N°1, Acción N°2	800.000
Gestión Curricular, Objetivo N°1, Acción N°3	2.500.000
Capacitación Gestión Docente en el Aula, Acción N°3	1.500.000
Capacitación Gestión Docente en el Aula, Acción N°2	2.560.000
Gestión Curricular, Objetivo N°2, Acción N°2	800.000
Capacitación Recursos, Objetivo N°1, Acción N°1	2.500.000
Capacitación Liderazgo, Acción N°1	1.500.000
Capacitación Reforzamiento Pedagógico, Acción N°1	1.200.000
Capacitación Planificación de Clases, Acción N°2	3.060.000

2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $16.420.000.- (dieciséis millones cuatrocientos veinte mil pesos) exenta de I.V.A., a pagar contra factura una vez terminada cada jornada de capacitación.

3. El Contrato regirá a contar del 01 de junio y hasta el 30 de diciembre de 2010, desarrollándose las capacitaciones en dependencias de la escuela Joaquín Prieto Vial.

4. El Inspector Técnico del Contrato será la Directora de la escuela Joaquín Prieto Vial, doña María Virginia Bustos Droguett.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

5. La empresa Asesorías y Capacitación Facultas Ltda., garantizará el fiel cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera de la I. Municipalidad de Cerrillos, por un monto igual al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de un 30 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

5.1. Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°0088699, del BancoBiCE, por $1.642.000.- con vencimiento el 30 de diciembre de 2010. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

6. Los demás deberes y obligaciones que las partes acordaron se encuentran contenidas en el Contrato que por este acto se aprueba el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto derivado de la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 29.04.003-5 "SEP años anteriores escuela D-279" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Tesorería Municipal
Contratista
Escuela Joaquín Prieto Vial
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

09 CURSOS DE CAPACITACIÓN

En Cerrillos, a 08 de Junio de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y la empresa **ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN FACULTAS LTDA.,** R.U.T. 77.510.560-7, representada legalmente por las señoras **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD**, chilena, Profesora, cédula de identidad Nº5.501.707-7 y **MARÍA VERÓNICA VIAL VIAL**, chilena, Profesora, cédula de identidad Nº5.711.255-7, todas con domicilio en El Trovador 4820, oficina 515, de la comuna de Las Condes, teléfonos 215 25 16 – 292 94 76, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum Nº401/00492/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010; Orden de Compra Nº324-1054-SE10; Orden de Imputación N°015607; Solicitudes de Pedido Nºs004233; 004232; 004230; 004229; 004225; 004219; 004217 y 004245; y correo electrónico de la Jefa del Departamento de Abastecimiento, de fecha 08 de Junio de 2010, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN FACULTAS LTDA.,** debidamente representada por las señoras **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD** y **MARÍA VERÓNICA VIAL VIAL,** para impartir los siguientes Cursos de Capacitación para Docentes de la Escuela D-279 "Joaquín Prieto Vial", en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP):

CURSO	VALOR ($)
Gestión Curricular, Objetivo Nº1, Acción Nº2	800.000.-
Gestión Curricular, Objetivo Nº1, Acción Nº3	2.500.000.-
Capacitación Gestión Docente en el Aula, Acción Nº3	1.500.000.-
Capacitación Gestión Docente en el Aula, Acción Nº2	2.560.000.-
Gestión Curricular, Objetivo Nº2, Acción Nº2	800.000.-
Capacitación Recursos, Objetivo Nº1, Accción Nº1	2.500.000.-
Capacitación Liderazgo, Acción Nº1	1.500.000.-
Capacitación Reforzamiento Pedagógico, Acción Nº1	1.200.000.-
Capacitación Planificación de Clases, Acción Nº2	3.060.000.-

SEGUNDO: Por el presente acto las señoras **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD** y **MARÍA VERÓNICA VIAL VIAL**, en la representación que invisten, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, cotización y oferta económica.

TERCERO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total ofertada de $16.420.000.- (dieciséis millones cuatrocientos veinte mil pesos), exenta de I.V.A, a pagar contra factura una vez terminada cada jornada de capacitación.

H.

CUARTO: El presente contrato regirá a contar del 01 de Junio y hasta al 30 de Diciembre de 2010, desarrollándose las capacitaciones en dependencias de la Escuela D-279 "Joaquín Prieto Vial".

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será doña María Virginia Bustos Droguett, Directora de la Escuela D-279 "Joaquín Prieto Vial".

SEXTO: La empresa **ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN FACULTAS LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término de la prestación del servicio.

SEPTIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando las señoras **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD** y **MARÍA VERÓNICA VIAL VIAL,** en representación de la empresa **ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN FACULTAS LTDA.,** haber recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ASESORÍAS Y CAP. FACULTAS LTDA.
Representada por
ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD
C.I. 5.501.707-7

ASESORÍAS Y CAP. FACULTAS LTDA.
Representada por
MARÍA VERÓNICA VIAL VIAL
C.I. 5.711.255-7

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MDV

4.